

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/83
15 de abril de 1994
(94-1080)

SUIZA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés y francés únicamente)

**ACUERDO GENERAL SOBRE EL
COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/83*
10 de noviembre de 1994

**LISTAS DE COMPROMISOS Y DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)
ANEXAS AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS**

Lista 83 y Lista de exenciones 83

Suiza

Se ha recibido de Suiza la comunicación siguiente, de fecha 31 de octubre de 1994.

Por esta comunicación Suiza presenta los textos en francés de su Lista de compromisos específicos (GATS/SC/83) y de su Lista final de exenciones del artículo II (NMF) (GATS/EL/83). Suiza pide a la Secretaría del GATT que tome las disposiciones necesarias, de conformidad con el procedimiento acordado, para que estas traducciones francesas sean certificadas como **versiones auténticas** de la Lista de compromisos específicos y de la Lista final de exenciones del artículo II (NMF) de Suiza. Se deberá modificar en consecuencia la portada de la versión en inglés de la Lista de compromisos específicos y de la Lista final de exenciones del artículo II (NMF) de Suiza.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, se considerarán aprobadas las versiones en francés de la Lista de compromisos y de la Lista de exenciones del artículo II (NMF) de Suiza y las modificaciones propuestas del título de la portada de ambas listas en lo referente a la autenticidad de la versión francesa. Estos textos se anexarán al Protocolo adicional al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

*La versión inglesa de este documento se distribuyó en abril de 1994.

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/83
15 de abril de 1994

(94-1080)

SUIZA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés y francés únicamente)

SUIZA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
I. COMPROMISOS HORIZONTALES				
TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA				
El nivel de los compromisos correspondientes a determinado sector de servicios no se interpretará en el sentido de que deroga el nivel de los compromisos asumidos respecto de ningún otro sector de servicios para el cual el primero constituya un insumo o con el cual se relacione en alguna otra forma. Los números de la CCP que se indican entre corchetes son referencias a la Clasificación Central Provisional de Productos de las Naciones Unidas (Informes Estadísticos, Serie M, N° 77, Clasificación Central Provisional de Productos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York, 1991).				
	1) Ninguna	1) Sin consolidar en lo que se refiere a las subvenciones, los incentivos fiscales y las bonificaciones de impuestos. 2) Sin consolidar en lo que se refiere a las subvenciones, los incentivos fiscales y las bonificaciones de impuestos. 3) La mayoría de los miembros del consejo de administración de las sociedades anónimas o en comandita por acciones (société anonyme/Aktiengesellschaft o société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft) deben ser ciudadanos suizos con domicilio en Suiza (con excepción de las sociedades de cartera). Por lo menos uno de los gerentes de las sociedades de responsabilidad limitada (société à responsabilité limitée/ Gesellschaft mit beschränkter Haftung)	1) Sin consolidar en lo que se refiere a las subvenciones, los incentivos fiscales y las bonificaciones de impuestos.	
	2) Ninguna		2) Sin consolidar en lo que se refiere a las subvenciones, los incentivos fiscales y las bonificaciones de impuestos.	
	3) Ninguna		3) La mayoría de los miembros del consejo de administración de las sociedades anónimas o en comandita por acciones (société anonyme/Aktiengesellschaft o société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft) deben ser ciudadanos suizos con domicilio en Suiza (con excepción de las sociedades de cartera). Por lo menos uno de los gerentes de las sociedades de responsabilidad limitada (société à responsabilité limitée/ Gesellschaft mit beschränkter Haftung)	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
		debe tener su domicilio en Suiza. Los administradores de las sociedades cooperativas (société coopérative/ Genossenschaft) deben ser mayoritariamente ciudadanos suizos con domicilio en Suiza. No está prohibido que los estatutos de las sociedades anónimas o en comandita por acciones admitan la posibilidad de negar la inscripción en el registro de accionistas, entre otros casos cuando la legislación federal exija determinada composición de los accionistas. Para el establecimiento de sucursales se requiere un representante (persona física) con domicilio en Suiza que esté debidamente autorizado por la sociedad para representarla plenamente. El establecimiento de una presencia comercial de personas físicas o en forma de empresa sin personalidad jurídica conforme a la legislación suiza (es decir, en formas distintas de la sociedad anónima, la sociedad en comandita por acciones, la cooperativa de responsabilidad limitada o la sociedad cooperativa) está sujeta al requisito de un permiso de residencia permanente otorgado a los asociados conforme a la legislación cantonal.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
		El derecho a percibir subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos puede limitarse a las personas establecidas en determinada subdivisión geográfica de Suiza. Está sujeta a autorización la adquisición de inmuebles por extranjeros que no estén establecidos permanentemente en Suiza o por empresas cuya sede social se encuentre en el extranjero o que estén bajo control extranjero. Para los fines de las necesidades de vivienda personal (salvo para la adquisición de residencias de vacaciones), utilización profesional y actividades mercantiles, la autorización se otorga previa verificación de su propósito. Están prohibidas las inversiones puramente financieras, las transacciones comerciales con inmuebles, la adquisición con carácter profesional de viviendas y otras instalaciones dedicadas a las vacaciones con excepción de los hoteles (como las casas de departamentos, campamentos o campos deportivos) y la adquisición de inmuebles destinados a la agricultura.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a la entrada y estancia temporal de personas físicas (en lo sucesivo: "personas") de las siguientes categorías que se definen en los párrafos I y II, y con sujeción a las siguientes limitaciones y condiciones y a la limitación y las condiciones referentes al trato nacional que se indican en la columna respectiva: la entrada y la estancia en Suiza de proveedores extranjeros de servicios está sujeta a autorización (requisitos de permiso de residencia y permiso de trabajo). Las autorizaciones se otorgan con sujeción a medidas que determinan cantidades globales de permisos de trabajo. Para el personal esencial, conforme a la definición del párrafo I, el período de estancia se limita a un plazo de tres años, que puede prorrogarse hasta un máximo de cuatro años. Para otro personal esencial conforme a la definición del párrafo II, el período de estancia se limita a un plazo de tres meses dentro de cada año; si el año siguiente se renueva una autorización para tal período de estancia, el solicitante debe permanecer en el extranjero un mínimo de dos meses entre los dos períodos	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas relativas a las personas físicas de las categorías mencionadas en la columna sobre el acceso a los mercados, con sujeción a las siguientes limitaciones y condiciones: las condiciones de trabajo vigentes para la rama de actividad y en el lugar respectivo, establecidas por ley o convenio colectivo (respecto de la retribución, el horario de trabajo, etc.), las medidas que limitan la movilidad profesional y geográfica dentro de Suiza, las reglamentaciones referentes a los sistemas obligatorios de seguridad social y los planes públicos de jubilación (en cuanto a los plazos mínimos de aportación, requisito de residencia, etc.), y todas las demás disposiciones de la legislación relativas a la inmigración, entrada, estancia y trabajo. Las empresas que empleen a tales personas deben colaborar con las autoridades que tienen a su cargo la aplicación de esas medidas, a solicitud de esas autoridades. El derecho a percibir subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos puede limitarse a las personas domiciliadas en determinada subdivisión geográfica de Suiza.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:							
1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales				
	consecutivos de estancia en Suiza. No se consideran personas que residen o entran en Suiza con fines de estancia o empleo temporales las personas que entran o permanecen en el país con un permiso de residencia sin plazo o prorrogable basado en un contrato de trabajo sin plazo en Suiza. I. <u>Personal esencial trasladado a Suiza por determinada empresa o sociedad</u> (personas trasladadas dentro de una empresa) Se considera esencial el personal -definido en detalle a continuación- empleado en una empresa o sociedad (en lo sucesivo: "empresa") que presta servicios en Suiza a través de una sucursal o filial establecida en Suiza y que antes ha estado al servicio de su empresa fuera de Suiza durante un período no inferior a un año inmediatamente antes de su solicitud de ingreso en el país:						

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	a) <u>Ejecutivos y gerentes superiores:</u> Personas que se encargan fundamentalmente de la dirección de la empresa o de alguno de sus departamentos y que sólo están sujetas a la supervisión o dirección general de ejecutivos de rango superior, el consejo de administración o los accionistas de la empresa. Los ejecutivos y gerentes superiores no realizan directamente tareas relacionadas con la prestación propiamente dicha de los servicios de la empresa. b) <u>Especialistas:</u> Personas con alta calificación que, en una empresa, son indispensables para la prestación de un servicio determinado en razón de sus conocimientos especializados avanzados en la esfera de los servicios, el equipo de investigación, las técnicas o la gestión de la empresa.			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
	II. Otro personal esencial que se traslada a Suiza: a) Vendedores de servicios: Personas empleadas por una empresa o que han recibido mandato de ella y que permanecen temporalmente en Suiza con el fin de concertar un contrato de venta de servicios en nombre de la empresa que les emplea o les ha conferido el mandato. Los vendedores de servicios no pueden vender servicios directamente al público ni prestar servicios por sí mismos.			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	b) <u>Personas encargadas de la instalación de una presencia comercial:</u> Personas empleadas por una empresa que no tiene presencia comercial en Suiza y que antes han estado al servicio de ella fuera de Suiza durante un período no inferior a un año inmediatamente antes de su solicitud de ingreso en el país, y cumplen las condiciones del apartado a) del párrafo I, y que enran en Suiza con el fin de instalar una presencia comercial de esa empresa en el país. Las personas encargadas de la instalación de una presencia comercial no pueden efectuar ventas directamente al público ni prestar servicios por sí mismas.			
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS				
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS				
a) Servicios jurídicos				
- Consultoría sobre el derecho del país y derecho internacional (parte de CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	-	3) Ninguna	3) Se requiere la nacionalidad suiza para iniciar el ejercicio profesional en el cantón de San Gall.		
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
		1) Ninguna	1) Ninguna		
		2) Ninguna	2) Ninguna		
-	Contabilidad (CCP 862, salvo 86211)	3) Ninguna	3) Ninguna		
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
		1) Ninguna	1) Por lo menos una de las personas que presten servicios de auditoría a una sociedad anónima o en comandita por acciones (société anonyme/Aktiengesellschaft o société en commandite par actions/Kommanditaktiengesellschaft) debe tener presencia comercial en Suiza.		
		2) Ninguna	2) Ninguna		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
c) Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	3) Ninguna	3) Ninguna	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; por lo menos una de las personas que presten servicios de auditoría a una sociedad anónima o en comandita por acciones (société anonyme/.ktiengesellschaft o société en commandite par actions/Kommanditaktiengesellschaft) debe tener presencia comercial en Suiza. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 1) En el cantón de Lucerna se requieren tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza. 2) Ninguna 3) En el cantón de Lucerna se requieren tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
	1) Ninguna			
	2) Ninguna			
d) Servicios de arquitectura (CCP 867i)	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
	1) Ninguna			
	2) Ninguna			
	3) Ninguna			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; en el cantón de Lucerna se requieren tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza.			
	1) Ninguna	1) En el cantón de Lucerna se requieren para los ingenieros de construcciones tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza. Se necesita la nacionalidad suiza para actividades de agrimensura, topografía e inspección de obras con fines públicos oficiales (sin embargo, los agrimensores, topógrafos e inspectores de obras extranjeros pueden trabajar bajo la responsabilidad de un agrimensor, topógrafo o inspector de obras suizo autorizado).			
	2) Ninguna	2) Ninguna			

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
	3) Ninguna	3) En el cantón de Lucerna se requieren para los ingenieros de construcciones tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza. Se necesita la nacionalidad suiza para actividades de agrimensura, topografía e inspección de obras con fines públicos oficiales (sin embargo, los agrimensores, topógrafos e inspectores de obras extranjeros pueden trabajar bajo la responsabilidad de un agrimensor, topógrafo o inspector de obras suizo autorizado).			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; en el cantón de Lucerna se requieren para los ingenieros de construcciones tres años de ejercicio profesional anterior en Suiza. Se necesita la nacionalidad suiza para actividades de agrimensura, topografía e inspección de obras con fines públicos oficiales (sin embargo, los agrimensores, topógrafos e inspectores de obras extranjeros pueden trabajar bajo la responsabilidad de un agrimensor, topógrafo o inspector de obras suizo autorizado).			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados				Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
g) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista (CCP 8674)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
h) Servicios médicos y dentales (CCP 9312)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente. 4) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente. 4) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente.	
i) Cirugía veterinaria (CCP 932)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u>	3) Sin consolidar	3) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente.			
	4) Sin consolidar	4) Se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente.			
	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
d) Servicios de bases de datos (CCP 844)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
e) Otros servicios					
- Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de oficinas, incluidas las computadoras (CCP 845)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
- Servicios de preparación de datos (CCP 8491)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u>				
- Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias naturales, con exclusión de los proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos (parte de CCP 851)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
- Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales, con exclusión de los proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos (parte de CCP 852)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
- Servicios de investigación y desarrollo interdisciplinarios, con exclusión de los proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos (parte de CCP 853)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios					
a) De buques sin tripulación					
- Para servicios de transporte marítimo (parte de CCP 83103)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Para poder enarbolar el pabellón suizo, los buques deben pertenecer y estar controlados por nacionales suizos en un 100 por ciento, y las tres cuartas partes de esos nacionales deben tener residencia en Suiza. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I.	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) El consejo de administración y la dirección de las sociedades que posean buques que navegan bajo pabellón suizo deben estar formados por nacionales suizos que en su mayoría tengan residencia en Suiza. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) El consejo de administración y la dirección de las sociedades que posean buques que navegan bajo pabellón suizo deben estar formados por nacionales suizos que en su mayoría tengan residencia en Suiza. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:							
1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales		
- Para el transporte por vías navegables interiores en el Rin (parte de CCP 83103)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Para poder navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (66 por ciento del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere presencia comercial en Suiza.	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados sobre la base de la Convención de Mannheim y sus protocolos; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados sobre la base de la Convención de Mannheim y sus protocolos; se requiere presencia comercial en Suiza.					

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
b) De aeronaves sin tripulación					
- De aeronaves, con exclusión del arrendamiento o alquiler a empresas que explotan vuelos regulares o por fletamento (parte de CCP 83104)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
c) De otros medios de transporte sin personal (CCP 83101 + 83102 + 83105)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
d) De otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios (CCP 83106 - 83109)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u> a) Servicios de publicidad - Servicios de publicidad (incluida la publicidad directa por correo), con exclusión de la publicidad callejera y de la referente a productos sujetos a permiso de importación y a productos farmacéuticos, alcoholes, productos del tabaco, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones (parte de CCP 8711 + parte de 8712)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
b) Estudio de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
e) Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 867o)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
f) Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura					
- Servicios de consultoría sobre agricultura, caza y silvicultura (parte de CCP 881)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
g) Servicios relacionados con la pesca					
- Servicios de consultoría relacionados con la pesca (parte de CCP 882)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
h) Servicios relacionados con la minería					
- Servicios relacionados con la minería, con exclusión de la prospección, levantamiento de planos, exploración y explotación (parte de CCP 883 + parte de CCP 5.15)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
i) Servicios relacionados con las manufacturas				
- Servicios de consultoría relacionados con las manufacturas (parte de CCP 884 + parte de CCP 885)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
m) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología				
- Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología, con exclusión de la prospección, levantamiento de planos, exploración y explotación (parte de CCP 8675)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
n) Mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte) (CCP 633 + 8861-8866)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza para el subsector CCP 633	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza para el subsector CCP 633	
o) Servicios de limpieza de edificios			
- Servicios de limpieza de edificios (CCP 874, excepto 87409)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	
p) Servicios fotográficos (CCP 875)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
q) Servicios de empaquetado (CCP 876)	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
r) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza			
	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
s) Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (parte de CCP 87909)	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES <u>Servicios de telecomunicaciones mejorados y con valor añadido</u>	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
Condiciones generales aplicables a todos los sectores de las telecomunicaciones: monopolio federal sobre la red de infraestructura de los servicios; los servicios deben prestarse a través de la red pública o mediante líneas arrendadas; las redes de radiodifusión están sujetas a un régimen de licencias; la fijación de precios para el arrendamiento de líneas no depende de los volúmenes; es posible la conexión con las redes públicas.			
Correo electrónico (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Correo vocal (parte de CCP 7523)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
Recuperación de información en línea y de bases de datos (parte de CCP 7523)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
Intercambio electrónico de datos (IED) (parte de CCP 7523)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de facsímil mejorados y con valor añadido (parte de CCP 7523)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
Conversión de códigos y protocolos	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
Procesamiento de datos y/o información en línea (parte de CCP 843)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Videotexto	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
Servicios mejorados y con valor añadido basados en redes de radiodifusión en régimen de licencia, con inclusión de los servicios mejorados y con valor añadido de <u>paging</u> , salvo la transmisión vocal	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS					
A. <u>Trabajos generales de construcción para la edificación</u> (CCP 512)		1) Sin consolidar por no ser técnica viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Sin consolidar por no ser técnica viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
B. <u>Trabajos generales de construcción para ingeniería civil</u>					
Trabajos generales de construcción para ingeniería civil (CCP 5131 + 5132)		1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. <u>Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación</u> (CCP 514 + 516)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Sin consolidar en lo que se refiere a las instalaciones en materia de energía, calefacción, abastecimiento de agua, comunicaciones y ascensores. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; sin consolidar en lo que se refiere a las instalaciones en materia de energía, calefacción, abastecimiento de agua, comunicaciones y ascensores.	
D. <u>Trabajos de terminación de edificios</u> (CCP 517)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromiso adicionales		
E. <u>Otros servicios</u> - Trabajos previos a la construcción en su emplazamiento (CCP 511)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN					
A. <u>Servicios de comisionistas</u> - Servicios de comisionistas, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos (parte de CCP 6211)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) En algunos cantones rigen restricciones en materia de ventas 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios comerciales al por mayor</u> - Servicios de venta al por mayor, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos (parte de CCP 622)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) En algunos cantones rigen restricciones en materia de ventas 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. <u>Servicios comerciales al por menor</u>					
- Servicios de venta al por menor, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos; no está comprendida la venta al detalle mediante unidades móviles (parte de CCP 631 + parte de CCP 632 + parte de CCP 6111 + parte de CCP 6113 + parte de CCP 6121)		1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) En algunos cantones rigen restricciones en materia de ventas	3) En algunos cantones rigen restricciones en materia de ventas	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
D. <u>Servicios de franquicias comerciales</u> (CCP 8929)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA Servicios de enseñanza privados: Servicios de enseñanza obligatoria (primaria y secundaria I)	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Sin consolidar	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
- Servicios de enseñanza secundaria no obligatoria (secundaria II)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
- Servicios de enseñanza superior (CCP 923)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
- Servicios de enseñanza de adultos (CCP 924)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ¹					
A. <u>Servicios de eliminación de residuos por alcatrarillado</u> (CCP 9401)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u> (CCP 9402)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna, con excepción de los vertederos de basura (sin consolidar)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna			

1

Ninguna parte de este compromiso habrá de interpretarse en el sentido de que incluye funciones relativas a obras públicas, independientemente de que las posean y exploten las municipalidades, los cantones o el Gobierno federal o hayan sido objeto de concesión otorgada por ellos.

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CCP 9403)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza		
	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
D. <u>Otros servicios de protección del medio ambiente</u> (CCP 9404 + 9405 + 9406 + parte de 9409)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
7. SERVICIOS FINANCIEROS				
Los compromisos sobre servicios bancarios, relativos a valores mobiliarios y de seguros se asumen de conformidad con el "Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros" (en lo sucesivo, "Entendimiento") y con sujeción a las limitaciones y condiciones que figuran en la Parte I (compromisos horizontales) y las que se indican a continuación. Queda entendido que el párrafo B.4 del "Entendimiento" no impone obligación alguna de permitir que los proveedores no residentes de servicios financieros ofrezcan sus actividades.				
<u>Servicios de seguros y relacionados con los seguros</u>	Derechos de monopolio indicados en el párrafo B.1 del "Entendimiento": rige un monopolio público de los seguros de incendio y de daños por causas naturales sufridos por edificios en 19 cantones (Zurich, Berna, Lucerna, Nidwalden, Glaris, Zug, Friburgo, Solothurn, Basilea-Ciudad, Basilea-Campo, Schaffhausen, Argovia, San Gall, Grisones, Appenzell, Rhodes Exterior, Turgovia, Vaud, Neuchâtel y Jura).			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
	1) Actividades indicadas en el párrafo B.3 del "Entendimiento": para la suscripción de seguros de responsabilidad civil por aeronaves se requiere la presencia comercial en Suiza.	1) La adquisición de inmuebles por extranjeros está limitada en la forma indicada en la Parte I; además, rigen las siguientes restricciones especiales: las compañías de seguros extranjeras o controladas por extranjeros están autorizadas a adquirir inmuebles gravados como garantía de préstamos hipotecarios en caso de quiebra o liquidación siempre que el adquirente venda los bienes dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición; las compañías de seguros extranjeras o controladas por extranjeros están autorizadas a invertir en bienes inmuebles siempre que el valor total de los inmuebles pertenecientes al adquirente no exceda de las reservas técnicas necesarias para las actividades de la compañía en Suiza de conformidad con la legislación de Suiza.			
	2) Actividades indicadas en el párrafo B.4 del "Entendimiento": para la suscripción de seguros de responsabilidad civil por aeronaves se requiere la presencia comercial en Suiza.	2) Ninguna			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	3) La presencia comercial no abarca la instalación de oficinas de representación; para la prestación de servicios de seguros se exige la forma jurídica de la sociedad anónima o en comandita por acciones o de asociación o sociedad cooperativa; para poder participar en el sistema básico de seguro de salud, los proveedores de seguro de salud deben estar organizados en forma de sociedad cooperativa o asociación (société coopérative, association/ Genossenschaft, Verein) o de fundación (fondation/Stiftung); hasta el 31 de diciembre de 1994 no se admitirán nuevos proveedores de servicios de seguros de salud en el sistema básico de seguro de salud; para poder participar en el sistema obligatorio de previsión social profesional (prévoyance professionnelle/ Berufsvorsorge), los fondos de pensiones deben estar organizados en forma de sociedades cooperativas (société coopérative/Genossenschaft) o fundaciones (fondation/Stiftung).	3) Antes de instalar una presencia comercial para prestar ciertos tipos de servicios de seguros, el asegurador extranjero tiene que haber estado autorizado, durante los tres últimos años como mínimo, para actuar en la misma clase de seguros en su país de origen; la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros está limitada en la forma que se indica en la Parte I. Se aplican, además, las siguientes restricciones especiales: las compañías de seguros extranjeras o controladas por extranjeros están autorizadas a adquirir inmuebles gravados en garantía de préstamos hipotecarios en caso de quiebra o liquidación, siempre que el adquirente venda los bienes dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición; las compañías de seguros extranjeras o controladas por extranjeros están autorizadas a invertir en bienes inmuebles siempre que el valor total de los inmuebles de propiedad del adquirente no exceda de las reservas técnicas necesarias para las actividades de la compañía en Suiza de conformidad con la legislación de Suiza.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<u>Servicios bancarios y demás servicios financieros</u> (con exclusión de los seguros)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I Derechos de monopolio conforme a lo indicado en el párrafo B.1 del "Entendimiento": dos instituciones emisoras de bonos hipotecarios han recibido monopolio para la emisión de determinados tipos de bonos hipotecarios ("Schweizer Pfandbrief"); sólo pueden formar parte de las instituciones los bancos cantonales suizos y los bancos bajo control suizo cuyos préstamos hipotecarios representen como mínimo un 60 por ciento de su balance; esta reglamentación no afecta a la emisión de otros tipos de bonos con garantía hipotecaria.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	1¹⁾ Para actuar en Bolsas y mercados de futuros y opciones se requiere una presencia comercial en Suiza; la participación en redes de pago y compensación está sujeta a una presencia comercial en Suiza; los fondos mutuos (inversiones colectivas) tienen que tener por jefe de fila a bancos con presencia comercial en Suiza; las emisiones de valores expresados en francos suizos sólo pueden tener por jefe de fila a un banco con presencia comercial (sede social o sucursal) en Suiza. 2) Las emisiones de valores expresados en francos suizos sólo pueden tener por jefe de fila a un banco con presencia comercial (sede social o sucursal) en Suiza.	1) La adquisición de inmuebles por extranjeros está limitada en la forma que se indica en la Parte I; además, rigen las siguientes restricciones especiales: los bancos extranjeros o controlados por extranjeros están autorizados a adquirir inmuebles gravados en garantía de préstamos hipotecarios en caso de quiebra o liquidación, siempre que el adquirente venda los bienes dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición. 2) Ninguna	

1 Están comprendidas no sólo las operaciones que se indican en el párrafo B.3 del "Entendimiento", sino la totalidad de las actividades de servicios bancarios y demás servicios financieros (con exclusión de los seguros).

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	3) La presencia comercial de instituciones financieras extranjeras está sujeta a requisitos especiales de otorgamiento de licencia en cuanto a la denominación de las empresas, las obligaciones respecto del Banco Nacional de Suiza y los reglamentos que rigen a las instituciones financieras en el país de origen; la presencia comercial puede ser denegada a las instituciones financieras cuyos accionistas o usufructuarios reales son personas de un país no miembro; las oficinas de representación no pueden concertar ni negociar actividades mercantiles ni actuar como agentes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	3) La adquisición de inmuebles por extranjeros está limitada en la forma que se indica en la Parte I; además, rigen las siguientes restricciones especiales: los bancos extranjeros o controlados por extranjeros están autorizados a adquirir inmuebles gravados garantía de préstamos hipotecarios en caso de quiebra o liquidación, siempre que el adquirente venda los bienes dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; la mayoría de los miembros del consejo de administración de los bancos deben estar domiciliados en Suiza; los miembros del consejo de administración que no estén domiciliados en Suiza sólo pueden firmar en forma conjunta con otro miembro del consejo de administración que esté domiciliado en Suiza.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES				
A. Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641 - 643)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable, excepto en lo que se refiere a los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato (sin consolidar) (CCP 6423). 2) Ninguna 3) La legislación federal permite que los cantones otorguen licencias para los restaurantes sobre la base de las necesidades económicas (el examen de la necesidad económica se basa en criterios como el de la población, el grado de urbanización, las características del vecindario, el interés turístico o el número de restaurantes ya existentes). 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable, excepto en lo que se refiere a los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato (sin consolidar) (CCP 6423). 2) Ninguna 3) En algunos cantones puede requerirse la residencia del titular de la licencia en el mismo cantón; puede requerirse que se rinda un examen en el mismo cantón. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza; en algunos cantones puede requerirse la residencia del titular de la licencia en el mismo cantón.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios de agencia de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 7471)	1) Ninguna			1) Ninguna	
	2) Ninguna			2) Ninguna	
	3) Ninguna			3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
C. <u>Servicios de guías de turismo</u> (CCP 7472)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable			1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	
	2) Ninguna			2) Ninguna	
	3) Ninguna			3) Se requiere rendir un examen para trabajar como guía de montaña o instructor de esquí; los cantones pueden limitar el acceso de los extranjeros a esos exámenes, y pueden limitar la posibilidad de que los guías de montaña e instructores de esquí extranjeros ejerzan su profesión en forma independiente; en algunos cantones puede requerirse la residencia en el mismo cantón.	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; en algunos cantones puede requerirse la presencia comercial.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere rendir un examen para trabajar como guía de montaña o instructor de esquí; los cantones pueden limitar el acceso de los extranjeros a esos exámenes, y pueden limitar la posibilidad de que los guías de montaña e instructores de esquí extranjeros ejerzan su profesión en forma independiente; en algunos cantones puede requerirse la residencia en el mismo cantón.		
	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
B. <u>Servicios de agencias de noticias y de prensa</u> (CCP 962)				

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
D. <u>Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento</u> - Servicios deportivos (CCP 9641)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE				
B. <u>Transporte por vías navegables interiores</u> Transporte por vías navegables interiores del Rin: - Transporte de pasajeros y carga (parte de CCP 7221 + parte de CCP 7222)	1) Sin consolidar 2) Ninguna	1) Sin consolidar 2) Ninguna		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Arrendamiento de buques con tripulación (parte de CCP 7223)	3) Para navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (66 por ciento del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos.	3) Los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos; se requiere presencia comercial en Suiza.		
	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Para navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (66 por ciento del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos.	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:					
1) Suministro transfronterizo		2) Consumo en el extranjero		3) Presencia comercial	
4) Presencia de personas físicas					
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	
Compromisos adicionales					
Mantenimiento y reparación de buques (parte de CCP 8868)	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos; se requiere presencia comercial en Suiza.	
	1)	Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1)	Sin consolidar por no ser técnicamente viable	
	2)	Ninguna	2)	Ninguna	
	3)	Ninguna	3)	Ninguna	
Servicios de remolque y tracción (parte de CCP 7224)	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
	1)	Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1)	Sin consolidar por no ser técnicamente viable	
	2)	Ninguna	2)	Ninguna	
	3)	Ninguna	3)	Ninguna	
	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
- Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de CCP 745)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
C. <u>Servicios de transporte aéreo</u>				
Servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la presencia comercial en Suiza.		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
D. <u>Transporte en el espacio</u> (CCP 733)		1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Sin consolidar	3) Sin consolidar	3) Sin consolidar	
		4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	
E. <u>Servicios de transporte ferroviario</u>					
a) <u>Transporte de pasajeros</u> (CCP 711)		1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Se requiere concesión; para el otorgamiento de ésta debe existir necesidad de la respectiva empresa de transporte ferroviario y no deben existir otros medios de transporte capaces de atender el servicio de manera más razonable desde los puntos de vista ecológico y económico.		3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
b), c) Transporte de carga, incluidos los servicios de remolque y tracción (CCP 7112 + 7113)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Se requiere concesión; para el otorgamiento de ésta debe existir necesidad de la respectiva empresa de transporte ferroviario y no deben existir otros medios de transporte capaces de atender el servicio de manera más razonable desde los puntos de vista ecológico y económico. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ferroviario (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

SUIZA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
F. <u>Servicios de transporte por carretera</u>	a) Transporte de pasajeros				
	- viajes regulares en grupos "de puertas cerradas" exclusivamente (parte de CCP 7121)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
	- servicios ocasionales, salvo los de uso exclusivo del vehículo, de cabotaje y de taxímetros (parte de CCP 7122)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
	c) Alquiler de vehículos comerciales con conductor (CCP 7124)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112 + 8867)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
H. <u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>				
a) Servicios de carga y descarga (CCP 741)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

SUIZA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) Servicios de almacenamiento (CCP 742)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
c), d) Servicios de agencias de transporte de carga, incluidos otros servicios auxiliares de transporte, con exclusión de la recepción y entrega a domicilio (CCP 748 + parte de 749)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		